

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 313

LEGISLADORES

Nº 490

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

EXTRACTO BLOQUE P.J. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. AMPLIE EL INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 206/12, CUYA CONTESTACIÓN INGRESO COMO COMUNICACIÓN OFICIAL Nº 097/13. (TRANSFERENCIAS PERCIBIDAS DEL FONAPE).

Entró en la Sesión de: 21 NOV 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº:

As. 490/13

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

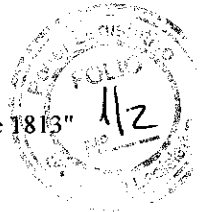
Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, en el término de treinta (30) días remita a esta Cámara el siguiente informe sobre la respuesta dada a la Comunicación Oficial N° 097/13 en relación a la Resolución de Cámara N° 206/12, detallando:

- a) del inciso a) acompañar copia del informe parcial realizado con el CFI como contraparte que cita;
- b) del inciso b) acompañar copia e informe parcial de avance del estudio que cita;
- c) en el inciso c) independientemente de los fondos que cita y que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación podría disponer o no para estudios imprescindibles a fin de evaluar la actividad de salmonicultura, indique si se han dispuesto o se dispondrán fondos recibidos por transferencias del Consejo Federal Pesquero del FONAPE, acreditados y disponibles según registros de saldos de cuenta para efectuarlos en el menor plazo posible, habida cuenta del retraso que los programados parecen tener, de acuerdo con lo que manifiesta en el inciso d) de la nota suscripta por el Secretario de Desarrollo Sustentable y Ambiente, de fecha 17 de junio del año en curso;
- d) del inciso d) la nómina implica los datos de las personas físicas o jurídicas que hubieran presentado proyectos al respecto la que no se ha brindado y se reclama. En cuanto al principio de precautoriedad atento a que no se sabe a ciencia cierta cuándo se tendrán finalizados los estudios para viabilizar la actividad o no, indique en función de las tres (3) cuestiones (correntometría, batimetría y nutrientes) cuándo se finalizarán o cuales serían a juicio de la autoridad de aplicación las salidas posibles atento a la disponibilidad de fondos del FONAPE como para realizarlos en el menor plazo posible;
- e) del inciso f) indique cuales son las personas físicas o jurídicas a las que alude; y
- f) del inciso g) exprese en forma concreta la posición de la autoridad de aplicación en relación con la puesta en marcha o no de la actividad de cría de salmónidos en cautiverio bajo las modalidades de smoltificación en agua dulce y finalización en jaulas marinas, según los modelos imperantes citando a modo de ejemplo los sistemas chileno, norteamericano, canadiense y países nórdicos entre otros.

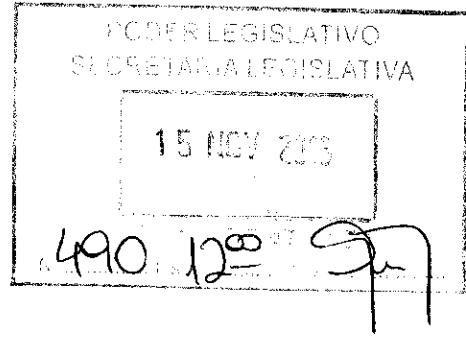
Siente posición sobre la posibilidad, conveniencias o inconveniencias de los sistemas cerrados de producción de salmónidos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

AN



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



FUNDAMENTOS

Señor Presidente

Resol.

Mediante Comunicación de Cámara 206/12 esta Cámara solicitó una serie de informaciones al Poder Ejecutivo la que fue respondida con la Comunicación Oficial 94/13 a la cual adjuntó la nota 242/13 letra SDSyA.

97/13

En la misma se realizan una serie de comentarios y citan estudios y datos de importancia que sería importante que lleguen a esta Cámara puesto que se trata de una actividad que ha dado enormes beneficios económicos a países centrales y a la vecina República de Chile y es sabido que desde hace años se intentó iniciar la explotación hoy paralizada en la zona de Almanza y existen proyectos de particulares sin responder, así como aclarar algunos de los conceptos allí vertidos.

En consecuencia solicitamos a nuestros pares acompañar el siguiente pedido de informes


Néstor Eduardo BARRIENTOS
Legislador Provincial
Poder Legislativo



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo para que en el término de treinta (30) días hábiles informe y acompañe documental con relación a la respuesta dada a la Comunicación de Cámara 206/12 según se detalla:

Reza.

Inciso a) Acompañe copia del informe parcial realizado con el C.F.I. como contraparte que cita.

Inciso b) Acompañe copia e informe parcial de avance del estudio que cita.

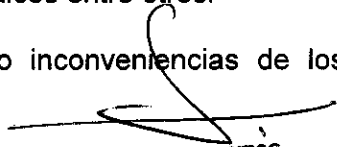
Inciso c) Independientemente de los fondos que cita y que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación podría disponer o no para estudios imprescindibles a fin de evaluar la actividad de salmonicultura, indique si se han dispuesto o se dispondrán fondos recibidos por transferencias del Consejo Federal Pesquero - FONAPE - acreditados y disponibles según registros de saldos de cuenta para efectuarlos en el menor lapso posible, habida cuenta del retraso que los programados parecen tener, de acuerdo con lo que manifiesta en el inciso d) de la nota suscripta por el Sr. Secretario de Desarrollo Sustentable y Ambiente de fecha 17 de junio del año en curso.

Inciso d) Se la nómina esto implica los datos de las personas físicas o jurídicas que hubieren presentado proyectos al respecto la que no se ha brindado y se reclama. En cuanto al principio de precautoriedad atento a que no se sabe a ciencia cierta cuándo se tendrán finalizados los estudios para viabilizar la actividad o nó, indique en función de las tres cuestiones (correntometría, batimetría y nutrientes) cuándo se finalizarán o cuales serían a juicio de la autoridad de aplicación las salidas posibles atento a la disponibilidad de fondos del FONAPE como para realizarlos en el menor plazo posible.

Inciso f) Indique cuales son las personas físicas o jurídicas a las que alude.

Con relación al inciso g) de su citada, exprese en forma concreta la posición de la autoridad de aplicación en relación con la puesta en marcha o no de la actividad de cría de salmónidos en cautiverio bajo las modalidades de smoltificación en agua dulce y finalización en jaulas marinas, según los modelos imperantes citando a modo de ejemplo los sistemas chileno, norteamericano, canadiense y países nórdicos entre otros.

Siente posición sobre la posibilidad, conveniencias o inconveniencias de los sistemas cerrados de producción de salmónidos.


Néstor Eduardo BARRIENTOS
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwichs del Sur son y serán Argentinos"